

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE TECNICO DE OPERACIONES PORTUARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO**

De conformidad con lo establecido en el apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, subapartado 2., una vez presentada la documentación por los aspirantes **María García Fernández y José Manuel Atencia Pérez** el Tribunal eleva a definitivo el resultado final del proceso, que, sumadas las puntuaciones de las distintas fases establecidas en las bases, es el que a continuación se relaciona:

Nº ORDEN SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCÍA FERNÁNDEZ MARÍA	68,23	22,60	<b>90,83</b>
2	ATENCIA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	63,58	18,20	<b>81,78</b>
3	RIVAS CORVILLO, ESTHER	57,94	21,00	<b>78,94</b>
4	SURIA HERRERA, ISABEL	56,94	19,20	<b>76,14</b>
5	SANCHEZ CASADO, MIGUEL	63,09	3,00	<b>66,09</b>
6	GARCÍA GÁLVEZ, PEDRO JAVIER	61,97	2,75	<b>64,72</b>
7	BULGAR BENÍTEZ, IVÁN	56,71	3,30	<b>60,01</b>
8	HUGUET PEDREÑO, MARÍA EUGENIA	57,00	0,00	<b>57,00</b>
9	SANCHEZ GÓMEZ, MIGUEL	51,13	5,00	<b>56,13</b>
10	CAMPOS CHIRINO, JESÚS PABLO	49,44	4,00	<b>53,44</b>
11	GROSSO MACPHERSON, ANA	45,75	4,50	<b>50,25</b>
12	TINOCO VEGA, ALEJANDRO	49,75	0,00	<b>49,75</b>
13	GONZÁLEZ DÁVILA, MARÍA DE LA PAZ	47,00	0,00	<b>47,00</b>
14	BERNAL PAVÓN, LETICIA	46,88	0,00	<b>46,88</b>
15	GARCÍA DOMÍNGEZ, MANUEL JESÚS	41,63	4,40	<b>46,03</b>
16	HAMZA EL GHOUFIRI, HAMZA	37,31	4,00	<b>41,31</b>

En virtud del apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** de las bases, el Tribunal propone a los siguientes aspirantes: **María García Fernández y José Manuel Atencia Pérez**, para cubrir dos puestos de Técnico de Operaciones y Servicios Portuarios Personal Fijo sujeto a Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.



Finalmente, el Tribunal en base a los establecido en el apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, subapartado 7., eleva esta Resolución a la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente nombramiento.

Teniendo en cuenta, como condición *sine qua non* lo estipulado en el apartado **XIII. NOMBRAMIENTO Y PERÍODO PROVISIONAL**, subapartados 4 y 5, que establecen lo siguiente:

*“4. Será necesaria la superación de un reconocimiento médico acorde con el Puesto a cubrir en la convocatoria mediante la aplicación de técnicas médicas de uso convencional que se estimen oportunas, incluida la analítica de sangre y orina.*

*5. El/La candidato/a, una vez dado/a de alta como trabajador/a en el Organismo, deberá cumplir con el período de prueba establecido legalmente. Durante este período de prueba, se apreciará su idoneidad para el puesto de trabajo para el que fue contratado/a.*

*En el supuesto de que no supere el período de prueba se rescindirá su contrato sin que conserve derecho alguno derivado del proceso selectivo. La situación de incapacidad temporal interrumpirá el cómputo del período de prueba.”*

Contra esta resolución podrá interponerse los recursos correspondientes ante la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativas aplicables.

En Cádiz a Fecha de la firma digital.

**El presidente del Tribunal**

**Eugenio Domingo Parra**

